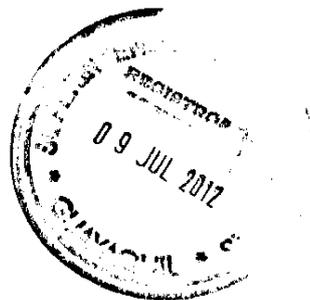


Guayaquil, 30 de Marzo del 2012



Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**

Presente.-

Señores Accionistas:

De conformidad a lo dispuesto en los Art. 263 y 440 de la Ley de Compañías, así como en los estatutos sociales de la empresa **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, presento a ustedes, en mi calidad de **GERENTE GENERAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2011**:

- 1.- La compañía **INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A.**, durante el presente periodo no ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales, por no contar con un financiamiento para sus actividades relacionadas con su objeto social.
- 2.- En los registros contables se han aplicado los Principios Generalmente Aceptados de Contabilidad, así como Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, normas tributarias y societarias vigentes.
- 3.- En la Administración no se han suscitado cambios o reemplazos de sus Directivos.
- 4.- La empresa no tiene personal en relación de dependencia.
- 5.- La compañía no ha sido objeto de demandas civiles, laborales o mercantiles.
- 6.- No se han realizado transferencias de Acciones ni aumento Capital.
- 7.- La correspondencia se encuentra debidamente archivada tanto la recibida como la enviada.
- 8.- En el Libro de Actas, las Actas se encuentran archivadas, numeradas en forma cronológica y secuencial, así como las convocatorias a las Juntas de Accionistas debidamente firmadas por los asistentes a las Juntas.
- 9.- En el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas todas las Cesiones o transferencias de Acciones y reportadas a la Superintendencia de Compañías.
- 10.- Las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IVA del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012.

11.- Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley. Las retenciones de IR del mes de Diciembre fueron canceladas en el mes de enero del 2012.

12.- Los Anexos Transaccionales ha sido presentados dentro de los plazos de ley al Servicio de Rentas Internas.

13.- El Anexo en Relación de Dependencia fue presentado dentro del plazo de ley al Servicio de Rentas Internas.

14.- La empresa no tiene elaborado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales el Reglamento Interno de Trabajo, porque no tiene personal en relación de dependencia.

15. La empresa no tiene elaborado y aprobado por el Ministerio de Relaciones Laborales el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional porque no tiene personal en relación de dependencia.

16.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas con fecha 30 de Marzo del 2011, confirma y aprueba que la compañía adoptará por primera vez la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES.

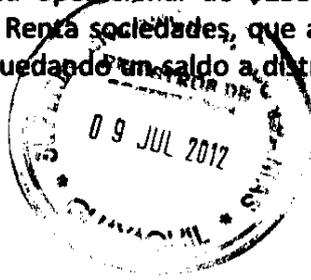
17.- La administración, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Segundo de la Resolución N° SC.ICI.CPA.IFRS.G.11.010, publicada en el Registro Oficial N°566 del 28 de Octubre del 2011, contratará los servicios de un profesional contable para que elabore el Plan de Implementación de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES- y la Conciliación del Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC- a Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades- NIIFS para PYMES.

18.- Los ingresos operacionales de la empresa son básicamente el arriendo de sus instalaciones y como ingresos no operacionales, los rendimientos financieros.

19.- Los Estados financieros preparados y presentados por la Contadora ANGELA JAIME GONZALEZ, reflejan confiablemente la situación financiera de la Compañía INSTALACIONES EDUCATIVAS INSEDU S.A. al 31 de diciembre del 2011.

20.- La empresa posee Activos por \$3'435.300,77; tiene Pasivos por \$1'999.046,77 y su Patrimonio Neto es de \$1'436254.

21.- Ha generado Ingresos por \$664.615.52 y Gastos por \$531.595,23, por lo que la empresa ha obtenido una utilidad operacional de \$130.075,97, de lo cual debe deducirse el 24% de Impuesto a la Renta sociedades, que asciende a \$31.218,23, el 10% de Reserva Legal, \$9.885,77, quedando un saldo a distribuir entre los accionistas de \$88.971,97.



22.- Los ingresos operacionales de la empresa son básicamente el arriendo de sus instalaciones y como ingresos no operacionales, los rendimientos financieros.

Salvo el mejor criterio de ustedes, señores Accionistas, sugiero que las utilidades netas del ejercicio no sean distribuidas, sino que sean capitalizadas.

La administración se encuentra programando una serie de actividades tendientes a mejorar las instalaciones para que presten un mejor servicio y comodidad a sus usuarios.

Atentamente,



LCDO. ABBERARDO GARCIA CALDERON
GERENTE GENERAL

